

INFORME DE COMISARIO – EJERCICIO ECONOMICO 2015

A los señores socios de ALCEMACH CIA. LTDA.

En mi calidad de Comisario de ALCEMACH CIA. LTDA. Designado por la Junta General de Socios, mediante Acta de fecha 10 de diciembre de 2014, y dando cumplimiento a la referida designación, a los estatutos de la empresa y a las normas legales emanadas de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien informarle que he examinado el Estado de Posición Financiera de la compañía ALCEMACH, al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados financieros.

De acuerdo a la normativa emitida por la Superintendencia de Compañías, la empresa ALCEMACH ha presentado sus estados financieros al 31 de diciembre del 2015, en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF).

Los aspectos revisados son los siguientes:

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS – OPERACIONALES

La Gerencia General y los funcionarios de la Compañía durante el ejercicio económico objeto de este informe, han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como también las Resoluciones de la Junta General de Socios.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

La empresa en el año 2015, no tuvo actividad operacional, por lo que el control administrativo y financiero se lo realizó satisfactoriamente la Junta de socios.

3. ASPECTOS LEGALES

Se revisó los libros sociales de ALCEMACH CIA. LTDA., los que se mantienen debidamente ordenados, actualizados y custodiados, tales como el archivo de creación de la empresa, archivo de declaraciones de impuestos y documentación dispuesta por el Servicio de Rentas Internas y demás documentos propios de ALCEMACH CIA. LTDA.

4. ASPECTOS FISCALES Y SOCIETARIOS

La compañía ha dado cumplimiento a todas las obligaciones fiscales existentes, de igual manera ha cumplido con los requerimientos de la Superintendencia de Compañías y otras Entidades de Control. Las declaraciones de impuesto a la renta, IVA y demás trámites fiscales, se cumplieron de acuerdo a las normas establecidas por el SRI.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTE EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

Respecto a lo indicado, informo lo siguiente:

No se han constituido garantías por parte del Gerente General, ni el Presidente en razón de que en los estatutos, no se exige la constitución de dichas garantías.

He solicitado y se me ha entregado por parte de los administradores, balances mensuales de comprobación.

He examinado los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera.

No he conocido que se hayan presentado denuncias contra personal o administradores de la compañía.

No he propuesto remoción de los administradores, en razón, de que de la información presentada y analizada, no se desprenden irregularidades que pudieran dar lugar a dicha remoción.

6. CONCLUSIONES

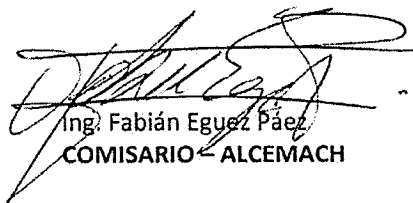
A efectos de emitir el presente informe, debo manifestar que he recibido de parte de los administradores y funcionarios de ALCEMACH CIA. LTDA., toda la información y colaboración que estimé necesaria a fin de cumplir con mis funciones por lo que puedo afirmar que los estados financieros corresponden a los registros de los libros contables de la empresa, especialmente tomando en cuenta que ALCEMACH. CIA. LTDA., no realizó actividad operacional en el año económico 2015.

En vista de que no hay actividad económica de ALCEMACH CIA. LTDA, los socios han decidido cerrar la compañía.

7. OPINION

En mi opinión los estados financieros que se acompañan, presentan razonablemente la situación financiera de ALCEMACH. CIA. LTDA. Al 31 de diciembre del 2015.

Por lo expuesto, pongo a vuestra consideración la aprobación final de los estados Financieros de ALCEMACH CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2015.



Ing. Fabián Eguez Páez
COMISARIO ALCEMACH

Quito, 16 de marzo de 2016